CI

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000051436191

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4 - SECRETARIA AD-HOC, SITO EN, INDEPENDENCIA 2024

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: SEBASTIAN VICENTE - AFIP - DGI

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	2270/2017	N	CI	AD-HOC		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP - DGI c/ ANTONIO BARILLARI S A s/EJECUCION FISCAL ? A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

11 de febrero de 2022

Fdo.: SANTIAGO ANDRES RIVERA

SE PRESENTA. SOLICITA LEVANTAMIENTO CAUTELARES. HABILITACIÓN.

Señor Juez

SANTIAGO ANDRÉS RIVERA, Abogado, Inscripto al Tº X Fº 117 del Colegio de Abogados de Mar del Plata; Tº 60 Fº 675 de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, T° 83 F° 0677 del Colegio Público de Abogados de la ciudad de Buenos Aires; Legajo Previsional 073402/8*08; IVA: responsable Monotributo; CUIT e Ingresos Brutos 20-26.049.356-7, con domicilio electrónico en CUIT N° 20260493567: srivera@rivera-abogados.com.ar, constituyendo domicilio legal en la calle Rodríguez Peña 1409 de esta ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL C/ ANTONIO BARILLARI SA S/ Ejecución Fiscal"** (Expte. Nº 2270/2017), de trámite ante el Juzgado Federal Nº 4 Secretaría "Ad-Hoc", como mejor procede, dice:

I.-

Que tal como lo acredita con la copia simple de mandato que adjunta, el suscripto es apoderado para toda clase de asuntos judiciales y administrativos de la firma que gira bajo la denominación de MARDI S.A., con domicilio en la calle Ortiz de Zarate 3441/9, de la ciudad de Mar del Plata.

Presto el juramento de ley, en cuanto a la vigencia y autenticidad del mandato adjuntado.

II.-

La empresa que represento, MARDI S.A., adquirió un camión, cuya venta se autorizó en autos **"ANTONIO BARILLARI S.A. S/ Concurso preventivo S/ Incidente de venta de vehículos"** (Expte. Nº 58.989), de trámite ante el Juzgado Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El referido camión responde a los siguientes datos: marca Mercedes Benz MODELO ACCELO 915 C, patente ENZ-795, motor 904943598384, chasis 9BM9790464B381238.

Que si bien el Sr. Juez del concurso dispuso proceder con el levantamiento de las cautelares que pesaban sobre el vehículo referido, y a los efectos de inscribir el automotor dominio ENZ 795 a nombre del adquirente Mardi SA, iniciado el trámite el mismo se vió obstaculizado ante la existencia de la cautelar dispuesta por V.S.

Corolario de lo expuesto, y a los fines de efectivizar la referida transferencia a favor de mi poderdante, y atento autorización de venta dispuesta por el Sr. Juez concursal, solicito a V.S. disponga sin mas trámite el levantamiento de la Inhibición General de Bienes que pesa sobre la firma Antonio Barilari SA, ello única y exclusivamente a los fines de inscribir el automotor dominio ENZ 795 y a favor de mi poderdante.

III.-

Habiendo mi poderdante abonado los sellados correspondientes a la transferencia referida, y encontrándose próximo su vencimiento (lo que obligaría a un nuevo e innecesario pago de los mismos), sumado el perjuicio que la demora causa a mi representada, quién se ve imposibilitada de usufructuar el automor por ella adquirido, solicito que para el proveimiento del presente se HABILITEN EXPRESAMENTE DÍAS Y HORAS INHÁBILES.

IV.-

Se adjunta al presente, en prueba de lo expuesto, la siguiente documentación:

- Resolución de fecha 21/02/19 dictada por el Sr. Juez Concursal disponiendo el levantamiento de la Inibición General de Bienes de la fallida y a los fines de la transferencia del automotor,
- Resolución de fecha 01/03/2019 dictada por el Sr. Juez Concursal aclarando el nombre de la adquirente,
- Oricio librado por el Sr. Juez Concursal y a los fines de levantar la referida Inhibición General de Bienes de la fallida,
- Constancia de trámite observado,
- Resolución de fecha 20/12/2021 dictada por el Sr. Juez Concursal aclarando términos del oficio librado,
- Presentación de mi poderdante de fecha 29/12/21 ante el Sr. Juez concursal,
- Resolución de fecha 30/12/2021 dictada por el Sr. Juez Concursal aclarando términos del oficio librado.

V.-

Autorizo expresamente a los Sres. Dres. Fernando Rivera, Gadea Rivera Carolina Cutura Nuñez, María Florencia Begbeder, Marina Cano y/o los Sres. Jerónimo Martín Rivera, Guido Marsango y/o quienes estos designen, a presentar escritos, retirar copias, diligenciar cédulas, oficios y mandamientos, retirar el expediente en préstamo y realizar cualquier otro trámite tendiente a la procuración de estos actuados.

Proveer de conformidad, ***Será justicia.-***

Fº 236. PRIMER COPIA. PODER GENERAL JUDICIAL: MARDI S.A. a/f de Manuel F. RIVERA y Ots.. ESCRITURA NÚMERO SETENTA Y OCHO. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, el veintiocho de mayo del año dos mil dos, ante mí, escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número 1875, comparece la persona que se identifica y expresa sus datos como se detalla a continuación: **Raquel EIDMAN de OKSENGENDLER**, argentina, casada en primeras núpcias con Alberto Oksengendler, titular de Libreta Cívica número 3.488.729, domiciliada a estos efectos en la calle Batalla del Pari número 860 de Capital Federal, persona mayor de edad, respecto de quien doy fe de conocimiento en los términos del artículo 1001 del Código Civil, por así haberla individualizado. **INTERVIENE** en nombre y representación y en su carácter de **APODERADA** de la sociedad que gira en plaza con la denominación de **"MARDI S.A."**, con domicilio legal en esta Ciudad, estando ubicado el asiento de su sede social en la calle Batalla del Pari número 860, acreditando la personería invocada y la autorización para este otorgamiento con la siguiente documentación: **a)** Poder General Amplio que le fuera otorgado a su favor mediante escritura número 144 de fecha 14 de julio de 1980 otorgada ante la escribana de esta ciudad doña Rosa Marta Axelrud de Lendner al folio 397 del Registro 581 interinamente a su cargo. De dicho apoderamiento surge que la sociedad fue constituída por escritura número 94 de fecha 13 de mayo de 1980, otorgada ante la nombrada escribana Axelrud de Lendner al folio 245 del citado registro 581, la que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 11 de julio de 1980 bajo en número 2802 del libro 92, tomo A de Sociedades Anónimas; y **b)** Acta de Directorio de fecha 27 de mayo del año 2002, obrante a los folios 132 y 133 del libro de Actas de Directorio número 1 de la sociedad, rubricado en el Juzgado de de Comercio citado el 8 de sptiembre de 1980 con el número A 012062, especial para este otorgamiento. La documentación relacionada en sus originales la tengo a la vista para este acto y en copia autenticada de la citada en el punto a) corre agregada al folio 411 de este registro, protocolo del año 1999, y de la citada en el punto b) la agrego a la presente como cabeza de escritura. De dicha documentación surgen facultades suficientes para este acto. Y la compareciente, por la representación invocada y acreditada que, asegura, permanece vigente y sin modificaciones, **DICE:** Que confiere **PODER GENERAL JUDICIAL** a favor de los abogados **Manuel Fernando RIVERA,** titular de Documento Nacional de Identidad número 05.326.243; **Gadea Eugenia RIVERA**, titular de Documento Nacional de Identidad número 20.985.700; **Luis Mariano HANAINI**, titular de Documento Nacional de Identidad número 22.895.492; **Nicolás García HERRADA**, titular de Documento Nacional de Identidad número 25.265.460; y **Santiago Andrés RIVERA**, titular de Documento Nacional de identidad número 26.049.356, para que en nombre y representación de **MARDI S.A.**, actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistinta, intervengan en defensa de los intereses de la sociedad en todas las instancias prejudiciales, negociaciones, mediaciones y conciliaciones, sean de carácter civil, comercial, laboral o en cualquiera otra en que resulte necesaria su intervención, incluso en aquellas normadas por las leyes 24.573 y 24.635, pudiendo asimismo representarla ante el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (S.E.C.L.O.) del Ministerio de Trabajo de la Nación y en todos los juicios sustanciados o que se sustancien o deban sustanciarse ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, incluídos los del Servicio Doméstico, y ante las autoridades judiciales que correspondan, ya sea como parte actora, demandada o en cualquier otro carácter, pudiendo presentarse ante los señores jueces, autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales, con escritos, escrituras, testimonios, títulos, partidas y toda clase de documentos públicos y privados que fueren menester y se exijan; promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, tercerías y reconvenciones; iniciar y proseguir juicios sucesorios y aceptar herencias y legados; oponer o contestar excepciones; recusar; declinar o prorrogar jurisdicciones; solicitar la nulidad de cualquier acto o contrato, probar su simulación; producir todo género de pruebas e informaciones; tachar testigos; nombrar o consentir el nombramiento de tasadores, rematadores, martilleros, escribanos y peritos de toda índole, aceptando o impugnando sus operaciones y peritajes; diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, testimonios, intimaciones y cédulas; remitir citaciones y notificaciones, ya sea por vía notarial, carta, carta documento, telegramas simples o colacionados, con o sin aviso de recepción; solicitar actas de constatación; realizar o solicitar inventarios; solicitar testimonios e inscripciones; agegar o desglosar documentos; compulsar libros; poner y absolver posiciones; asistir a juicios verbales y a exámenes periciales de toda clase y al cotejo de documentos, firmas y letras; interpelar; interponer o renunciar recursos legales; oponer interrumpir prescripciones; comprometer las causas en mediadores, árbitros o amigables componedores; desistir, allanarse, conciliar y pedir caducidad de instancia; prestar o deferir juramentos; pedir medidas cautelares preventivas o definitivas y sus levantamientos; conceder quitas y esperas; acordar términos; aceptar o exigir fianzas, cauciones o arraigos y demás garantías; practicar mensuras, fijar y marcar límites; solicitar declaratorias d quiebras y concursos civiles o comerciales; asistir a juntas de acreedores; verificar y observar créditos y sus graduaciones; pedir rehabilitciones; intervenir en todos los incidentes que se susciten; hacer valer, aceptar o rechazar casos fortuitos o de fuerza mayor; efectuar denuncias policiales, iniciar querellas; intervenir en la ejecución de sentencias y pedir la venta judicial de los bienes de los deudores. Asimismo faculta a los apoderados para efectuar gestiones ante oficinas privadas, oficinas de la administración pública y autoridades nacionales, provinciales, municipales, departamentales o extranjeras, legislaturas, municipalidades, empresas de gas, de luz, de teléfonos, de servicios sanitarios, Registros de la Propiedad Inmueble, del Automotor y del Estado Civil y Capacidad de las personas, Policía Federal y de las Provincias, Dirección Nacional de Recaudación Previsional y ante las demás autoridades administrativas que

correspondan como derivación del ejercicio de las facultades judiciales de este mandato, con facultad ante todas estas reparticiones para iniciar y proseguir hasta su total terminación toda clase de expedientes; presentar escritos, escrituras, recibos, documentos, pruebas e informaciones y todo otro instrumento que exija; abonar aportes, multas, impuestos, tasas, contribuciones, interese y recargos y repetir su pago; efectuar denuncias de toda clase; e interponer y desistir recursos administrativos. Finalmente, deja constancia la compareciente que los apoderados quedan facultados para practicar cuantas gestiones, trámites y diligencias sean necesarias y conducentes al fiel desempeño de este apoderamiento, haciendo constar que la intervención directa de la parte mandante a traves de sus representantes legales orgánicos no revoca ni limita el presente poder, el que sólo se considerará revocado mediante el otorgamiento de escritura pública de revocatoria notificada a los apoderados. LEÍDA Y RATIFICADA, firma ante mi, doy fe. Sigue la firma de la compareciente. Hay un sello. Ante mi. **Martín F. BURSZTYN**. **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mi al folio 236 del registro 1875 a mi cargo, doy fe. Para **los APODERADOS** expido la presente **PRIMERA COPIA** en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del Nº 001034967 al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARTIN FABIAN BURSZTYN obrantes en el documento anexo, presentado en el día de le fecha bajo el Nº 020531105457/7. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento. Buenos Aires, viernes 31 de mayo de 2002. Fdo. ESC. HUGO DANIEL HADIS Colegio de Escribanos CONSEJERO.----------

56280 / 2008 Incidente Nº 84 - PETICIONANTE: MARDI SA Y OTRO CONCURSADO: ANTONIO BARILLARI S.A. s/INCIDENTE DE VENTA DE VEHICULOS

Buenos Aires, 21 de febrero de 2019. MAF

1.- Por contestado el traslado de fs. 153.

2.-Téngase presente lo expuesto por la sindicatura en relación a la petición de Nardi SA. Hágase saber al síndico que contrariamente a lo que afirma, si se dispuso la Inhibición General de Bienes de Antonio Barillari SA en los autos principales.

Por ello y a los efectos de inscribir el automotor dominio ENZ 795 – que se encuentra incluido en la planilla obrante en fs. 90 -, a nombre de la adquirente Nardi SA. levántese la Inhibición General de Bienes, a cuyo fin líbrese oficio ley 22.172.

3.-Previo a proveer a lo requerido en el pto II del escrito en despacho, estése a la documentación acompañada por la concursada en fs.89/112 y al traslado conferido en fs.115.

Con su resultado, se proveerá a lo demás requerido.

Notifíquese por Secretaria a la sindicatura.

Sebastián I Sánchez Cannavó
Juez Subrogante

Fecha de firma: 21/02/2019
Firmado por: SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO, Juez Subrogante

#30458952#227386550#20190221094914252

56280 / 2008 Incidente Nº 84 - PETICIONANTE: MARDI SA Y OTRO CONCURSADO: ANTONIO BARILLARI S.A. s/INCIDENTE DE VENTA DE VEHICULOS

Buenos Aires, 01 de marzo de 2019. MAF

En virtud de lo manifestado por el peticionante y toda vez le asiste razón al mismo, aclarase el proveído de fs.195 pto 2, en el sentido que donde dice “Nardi S.A”, debe leerse “ Mardi SA”

SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO
Juez Subrogante

Fecha de firma: 01/03/2019
Firmado por: SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO, Juez Subrogante

#30458952#228171339#20190228114619387

O F I C I O

CABA, 02 de junio de 2021.-

AL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en autos caratulados **"INCIDENTE Nº 84 - S/INCIDENTE DE VENTA DE VEHICULOS"** en autos **"ANTONIO BARILLARI S.A. S/ QUEBRA s/ Incidente de venta de Antonio Barilari SA de vehículos"** (Expte. Nº 56280/2008/84), de trámite ante el Juzgado Comercial Nº 16 a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Javier Jorge Cosentino y Secretaría Nro. 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, con sede en calle Av. Callao 365 C.A.B.A. **a efectos de informarle que se ha ordenado el levantamiento de la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES decretada en los autos principales, ello a los efectos de inscribir el automotor ENZ795 a nombre del adquirente MARDI S.A. (CUIT 30-62074449-9).-**

Como recaudo se transcribe el auto de fs. 195 que ordena la medida: ***"Buenos Aires, 21 de febrero de 2019****. 1.- Por contestado el traslado de fs. 153. 2.-Téngase presente lo expuesto por la sindicatura en relación a la petición de Nardi SA. Hágase saber al síndico que contrariamente a lo que afirma, si se dispuso la Inhibición General de Bienes de Antonio Barillari SA en los autos principales. Por ello y a los efectos de inscribir el automotor dominio ENZ 795 – que se encuentra incluido en la planilla obrante en fs. 90 -, a nombre de la adquirente Nardi SA. levántese la Inhibición General de Bienes, a cuyo fin líbrese oficio ley 22.172.-..." Fdo. Sebastián I Sánchez Cannavó juez subrogante",* y auto de fs. 199*: **"Buenos Aires, 01 de marzo de 2019.** En virtud de lo manifestado por el peticionante y toda vez le asiste razón al mismo,*

#30458952#291656311#20210602121103385

*aclarase el proveído de fs.195 pto 2, en el sentido que donde dice “Nardi S.A”, debe leerse “ Mardi SA”" Fdo. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO. Juez Subrogante" y "**Buenos Aires**,* **23 de marzo de 2021.-** GFA) I. Por contestado el traslado conferido en fecha 14.12.2020. II. En atención al estado de autos, petición contendida en escrito digital con descriptor: {Se ordene [Presentado 10/12/2020 11:17]}, opinión de la sindicatura exteriorizada en el escrito digital que proveo y al solo efecto de proceder a lo oportunamente decidido en fecha 21.02.2019 respecto de la inscripción del automotor dominio ENZ 795 a nombre de su comprador Mardi SA., obteniendo la documentación necesaria por ante el Registro Automotor correspondiente, cúmplase con el levantamiento de la inhibición general de bienes allí decidido, haciendo saber al registro que son levantadas al solo efecto de la inscripción de la transferencia requerida, tanto la inhibición general de bienes decretada contra la fallida en el proceso falencial, como la que fuera dispuesta en el concurso preventivo. Líbrese oficio -en su caso en los términos de la ley 22.172-, con identificación de los autorizados para el diligenciamiento en cada caso. Hácese saber que mientras perduren las condiciones de distanciamiento social y restricciones de tránsito, la parte interesada deberá enviar los proyectos a confronte vía correo electrónico a la casilla institucional de la Secretaría (jncomercial16.sec31@pjn.gov.ar). De encontrarse el proyecto en condiciones, el Tribunal procederá a su libramiento con firma electrónica. Dicha pieza podrá ser descargada en formato PDF, desde el sistema informático, a los efectos del posterior diligenciamiento que deberá acreditar en autos. Fdo.: Javier Jorge COSENTINO. Juez Subrogante"

Se deja expresa constancia que los Dres. FERNANDO MANUEL RIVERA, GADEA EUGENIA RIVERA, SANTIAGO ANDRÉS RIVERA, FLORENCIA BEGBEDER, CAROLINA CUTURA NUÑEZ y los Sres/as. DAVID LAVANCHY, LAURA ISABEL ORTIZ y/o el Sr. DIEGO GABRIEL OKSENGENDLER y/o quienes estos designen, se encuentran indistintamente autorizados para correr con el diligenciamiento del presente oficio.

#30458952#291656311#20210602121103385

Pablo Javier Ibarzabal

Secretario

Signature Not Verified

Digitally signed by PABLO JAVIER IBARZABAL
Date: 2021.06.02 13:01:24 ART

#30458952#291656311#20210602121103385

TRAMITE OBSERVADO

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Registro Nacional de la Propiedad del Automotor

Seccional de MAR DEL PLATA N° 07

Código de Registro N° 01184

Conste, que en la fecha se presentó trámite de 084000 - TRANSFERENCIA IMPORTADO correspondiente al Dominio N° ENZ795, habiendo sido observado por 1) REGISTRA 21 INHIBICIONES VIGENTES SOLICITO EXPRESAMENTE QUE EN EL OFICIO JUDICIAL SE INDIQUE SI DEBEN LEVANTARSE TODAS LAS INHIBICIONES A SOLO EFECTO DE TRANSFERIR, SE ADJUTNA DETALLES DE LAS MEDIDAS JUDICILES ; 2) DEBERÁ PRESNETAR DECLARACION JURADA DE PERSONA FISICA DEL FIRMANTE Y COMPOSICIÓN SOCIAL; 3)INCOMPLETO RUBRO K EN 08; 4) INCORRECTA RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDA ADQUIRIENTE EN DESPACHO DE FECHA 21/02/2019.-

Lugar MAR DEL PLATA y Fecha: 30 NOV 2021

Dra. ANDREA E. FERRARIO
ENCARGADA TITULAR
REG. NAC. PROPIEDAD AUTOMOTOR
SECCIONAL MAR DEL PLATA N°7

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

Como consecuencia de la observación formulada se retira la siguiente documentación:

Nombre y apellido:

FIRMA
(del interesado, representante legal o apoderado o de un tercero que exhiba el correspondiente recibo)

Asimismo, se pone en conocimiento que contra el acto de observación el interesado podrá deducir la impugnación judicial directa a la que se refieren los artículos 37 del Régimen Jurídico del Automotor (Decreto-Ley N° 6582/58, ratificado por Ley N° 14.467 -t.o. Decreto 1114/97 - y sus modificatorias), y 16 a 22 del Decreto N° 335/8B, debiendo ser presentada ante este Registro Seccional en el plazo de QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente al de su notificación (artículos 13 y 17 del Decreto N° 335/8B)

Fecha: / /

Nombre y apellido:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

Fecha de prioridad 22/03/2017 00:00

2

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 17/09/1971 Nº : 0

Libro Nº : 0 Tomo : B Folio Nº : 88 Ubicación : 54

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES MAR DEL PLATA AUTOS: EXPEDIENTE 5571 ANIO 2016 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 59915.54 INTERESES: 8987.33

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1430778, el 20/03/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 21/03/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

INSTRUMENTO RECIBIDO

Fecha de prioridad 04/04/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 19/08/2014 Nº : 1696

Libro Nº : 0 Tomo : NC Folio Nº : 0 Ubicación : LA PLATA

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MAR DEL PLATA N? 4, SECRETARIA AD - HOC, AUTOS: EXPEDIENTE 20721 ANIO 2016 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 50700.42 INTERESES: 7605.06

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1441365, el 31/03/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 03/04/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Dra. ANDREA E. FERRARIO
ENCARGADA TITULAR
REG. NAC. PROPIEDAD AUTOMOTOR
SECCIONAL

Fecha de prioridad 19/04/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 17/09/1971 Nº : 0

Libro Nº : 0 Tomo : Y Folio Nº : 98 Ubicación : 11

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES MAR DEL PLATA AUTOS: EXPEDIENTE 27281 ANIO 2016 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 78510.66 INTERESES: 11776.6

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1448694, el 17/04/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 18/04/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Fecha de prioridad 22/06/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : JOSE HERNANDEZ NRO 69 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 19/08/2014 Nº : 1696

Libro Nº : 0 Tomo : NC Folio Nº : 0 Ubicación : LA PLATA

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MAR DEL PLATA N? 4, SECRETARIA AD - HOC, AUTOS: EXPEDIENTE 16851 ANIO 2011 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 150143.66 INTERESES: 22521.55

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1490254, el 20/06/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 21/06/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

ES COPIA FIEL DEL ELECTRÓNI

3

Fecha de prioridad 22/06/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : JOSE HERNANDEZ NRO 69 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 19/08/2014 Nº : 1696

Libro Nº : 0 Tomo : NC Folio Nº : 0 Ubicación : LA PLATA

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MAR DEL PLATA N? 4, SECRETARIA AD - HOC, AUTOS: EXPEDIENTE 18233 ANIO 2011 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 399437.88 INTERESES: 59915.68

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1489787, el 19/06/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 21/06/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

INSTRUMENTO RECIBIDO

Fecha de prioridad 22/06/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : JOSE HERNANDEZ NRO 69 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 17/09/1971 Nº : 1696

Libro Nº : 0 Tomo : NC Folio Nº : 0 Ubicación : IGB

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MAR DEL PLATA N? 4, SECRETARIA AD - HOC, AUTOS: EXPEDIENTE 21050 ANIO 2012 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 3768404.42 INTERESES: 565260.66

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1489328, el 19/06/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 21/06/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Dra. ANDREA E. FERRARIO
ENCARGADA TITULAR
REG. NAC. PROPIEDAD AUTOMOTOR
SECCIONAL MAR DEL PLATA Nº7

Fecha de prioridad 27/06/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 17/09/1971 Nº : 1696

Libro Nº : 0 Tomo : NC Folio Nº : 0 Ubicación : IGJ

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MAR DEL PLATA N? 4, SECRETARIA AD - HOC, AUTOS: EXPEDIENTE 24964 ANIO 2016 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 23009.59 INTERESES: 3451.44

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1492832, el 23/06/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 26/06/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Fecha de prioridad 30/06/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : JOSE HERNANDEZ NRO 69 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 17/09/1971 Nº : 1696

Libro Nº : 0 Tomo : NC Folio Nº : 0 Ubicación : IGJ

ES COPIA FIEL DEL INST
ELECTRÓNICO,

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MAR DEL PLATA N? 4, SECRETARIA AD - HOC, AUTOS: EXPEDIENTE 21573 ANIO 2012 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 145133.69 INTERESES: 21770.05

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1497016, el 28/06/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 29/06/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

4.-

Fecha de prioridad 06/07/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 17/09/1971 Nº : 0

Libro Nº : 0 Tomo : W Folio Nº : 81 Ubicación : 98

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MAR DEL PLATA N? 4, SECRETARIA AD - HOC, AUTOS: EXPEDIENTE 2270 ANIO 2017 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 63224.85 INTERESES: 9483.73

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1502714, el 04/07/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 05/07/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

...MENTO
...CIBIDO

Fecha de prioridad 07/11/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 01/01/1999 Nº : 999999

Libro Nº : 0 Tomo : NC Folio Nº : 0 Ubicación : GRAL PUEYRR

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES MAR DEL PLATA AUTOS: EXPEDIENTE 6939 ANIO 2017 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 74211.11 INTERESES: 11131.67

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1582480, el 03/11/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 06/11/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Dra. ANDREA E. FERRARIO
ENCARGADA TITULAR
REG. NAC. PROPIEDAD AUTOMOTOR
SECCIONAL MAR DEL PLATA Nº 7

Fecha de prioridad 15/12/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 17/09/1971 Nº : 0

Libro Nº : 0 Tomo : Y Folio Nº : 552 Ubicación : 557

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MAR DEL PLATA N? 4, SECRETARIA AD - HOC, AUTOS: EXPEDIENTE 29195 ANIO 2017 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 122485.26 INTERESES: 18372.79

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1603633, el 13/12/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 14/12/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Fecha de prioridad 27/03/2018 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 01/01/1999 Nº : 999999

Libro Nº : 0 Tomo : NC Folio Nº : 0 Ubicación : GRAL PUEYRR

ES COPIA FIEL DEL INSTRU
ELECTRÓNICO RE

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MAR DEL PLATA N? 4, SECRETARIA AD - HOC, AUTOS: EXPEDIENTE 36065 ANIO 2017 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 49774.34 INTERESES: 7466.15

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1649531, el 23/03/2018 00:00

Fecha de vencimiento : 26/03/2023

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Fecha de prioridad 22/06/2018 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 19/08/2014 Nº : 1696

Libro Nº : 0 Tomo : NC Folio Nº : 0 Ubicación : CAPITAL FED

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES MAR DEL PLATA AUTOS: EXPEDIENTE 105619 ANIO 2013 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 168502.62 INTERESES: 25275.39

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1705806, el 19/06/2018 00:00

Fecha de vencimiento : 21/06/2023

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Fecha de prioridad 13/09/2018 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 10/02/2000 Nº : 11235

Libro Nº : 20 Tomo : 11 Folio Nº : 2001 Ubicación : GRAL PUEYRR

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MAR DEL PLATA N? 4, SECRETARIA AD - HOC, AUTOS: EXPEDIENTE 18105 ANIO 2018 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 77295.41 INTERESES: 11594.31

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1757717, el 11/09/2018 00:00

Fecha de vencimiento : 12/09/2023

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Dra. ANDREA E. FERRARIO
ENCARGADA TITULAR
REG. NAC. PROPIEDAD AUTOMOTOR
SECCIONAL MAR DEL PLATA Nº 7

Fecha de prioridad 11/04/2019 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 19/08/2014 Nº : 1696

Libro Nº : 0 Tomo : NC Folio Nº : 0 Ubicación : LA PLATA

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MAR DEL PLATA N? 4, SECRETARIA AD - HOC, AUTOS: EXPEDIENTE 27713 ANIO 2018 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 51393.72 INTERESES: 7709.06

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1902310, el 05/04/2019 00:00

Fecha de vencimiento : 08/04/2024

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Fecha de prioridad 27/04/2019 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : JOSE HERNANDEZ NRO 69 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 12/02/2012 Nº : 65

Libro Nº : 85 Tomo : 45 Folio Nº : 78 Ubicación : MDP

ES COPIA FIEL DEL I
ELECTRÓNIC

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES MAR DEL PLATA AUTOS: EXPEDIENTE 99623 ANIO 2012 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 383833.69 INTERESES: 57575.05

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1916731, el 25/04/2019 00:00

Fecha de vencimiento : 26/04/2024

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

SURA
Sistema Único de Registración Automotor 1.0

DNRPA
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Consulta de Anotaciones Personales

Nro. Documento :
Nro. de CUIT : *33-52201055-9*
Nombre / Razón Social :
Nombre / Razón Social :
Nombre / Razón Social :
Sólo Vigentes : SI
Búsqueda : Nº 69761812 del 01/12/2021 a las 09:37:58
21 Anotación encontrada
Imprimir

Fecha de prioridad 28/12/2016 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A
Documento :
CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO
Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00
Inscripción Razón Social Fecha : 01/01/2016 Nº : 0
Libro Nº : 11 Tomo : 011 Folio Nº : 1000 Ubicación : 1010

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS
Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES MAR DEL PLATA AUTOS: EXPEDIENTE 22258 ANIO 2015 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 29376.04 INTERESES: 4406.41
Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1393471, el 26/12/2016 00:00
Fecha de vencimiento : 27/12/2021
Reinscripta : NO Levantada : NO
Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Dra. ANDREA E. FERRARIO
ENCARGADA TITULAR
REG. NAC. PROPIEDAD AUTOMOTOR
SECCIONAL MAR DEL PLATA Nº 2

6

Fecha de prioridad 05/07/2019 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI SA

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : HIPOLITO YRIGOYEN 723 PISO 6 OF 42Y44 CABA

Inscripción Razón Social Fecha : 18/05/1972 Nº : 1696

Libro Nº : 0 Tomo : Folio Nº : 0 Ubicación :

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : "ANTONIO BARILLARI SA S/ QUIEBRA" EXPTE. 56280/2008 JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 16 SECRETARIA Nº 32

Anotación : Ingresada por el R.S. 2077, con el Nro.: 226, el 04/07/2019 11:31

Fecha de vencimiento : SIN CADUCIDAD

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Fecha de prioridad 15/02/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : BARILLARI S.A

Documento :

RECIBIDO

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : NO CONSTA

Inscripción Razón Social Fecha : Nº : 0

Libro Nº : 0 Tomo : Folio Nº : 0 Ubicación :

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : BARILLARI VIVIANA ANDREA Y OTROS C/ANTONIO BARILLARI S.A S/ORDINARIO"

Anotación : Ingresada por el R.S. 2057, con el Nro.: 101, el 14/02/2017 12:13

Fecha de vencimiento : 14/02/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Dra. ANDREA E. FERRARIO
ENCARGADA TITULAR
REG. NAC. PROPIEDAD AUTOMOTOR
SECCIONAL MAR DEL PLATA Nº 7

Fecha de prioridad 13/01/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 25/02/2011 Nº : 456

Libro Nº : 12 Tomo : 45 Folio Nº : 56 Ubicación : MDP

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES MAR DEL PLATA AUTOS: EXPEDIENTE 31833 ANIO 2015 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 16013.23 INTERESES: 2401.98

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1397995, el 11/01/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 12/01/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Fecha de prioridad 04/03/2017 00:00

Datos de la persona afectada

Nombre / Razón Social : ANTONIO BARILLARI S A

Documento :

CUIT : 33522010559 Sociedad de hecho : NO

Domicilio : VICENTE LOPEZ NRO 1025 PISO 00 DTO 00

Inscripción Razón Social Fecha : 01/01/1999 Nº : 99999

Libro Nº : 0 Tomo : NC Folio Nº : 0 Ubicación : GRAL PUEYRR

ES COPIA FIEL DEL ELECTRÓNI

Datos del Oficio

Jurisdicción : C.AUTONOMA DE BS.AS

Carátula : TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES MAR DEL PLATA AUTOS: EXPEDIENTE 8248 ANIO 2016 ANTONIO BARILLARI S A MONTO DEMANDADO: 307240.1 INTERESES: 46086.02

Anotación : Ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 1420864, el 02/03/2017 00:00

Fecha de vencimiento : 03/03/2022

Reinscripta : NO Levantada : NO

Rs Reinscribe : 00000 Rs Levanta : 00000

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO ANDRES RIVERA
Date: 2021.12.10 13:12:17 ART

COM 56280/2008/84 - Incidente Nº 84 - s/INCIDENTE DE VENTA DE VEHICULOS

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. S

En orden a lo solicitado y a los fines de realizar los trámites tendiente a la transferencia del vehículo Dominio ENZ795 en el Registro de la Propiedad Automotor correspondiente, deberá consignarse en el oficio respectivo, en su caso ampliatorio del anterior – si correspondiera de conformidad con la ley 22.l72, el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre la fallida, **al sólo efecto de posibilitar la inscripción. FDO.DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA.JUEZ.**

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA
Date: 2021.12.20 16:55:01 ART

#30458952#312483873#20211219204859275

INFORMA. SE ACLARE OFICIO.

Señor Juez

SANTIAGO ANDRÉS RIVERA, Abogado, Inscripto al Tº X Fº 117 del Colegio de Abogados de Mar del Plata; Tº 60 Fº 675 de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, T° 83 F° 0677 del Colegio Público de Abogados de la ciudad de Buenos Aires; Legajo Previsional 073402/8*08; IVA: responsable Monotributo; CUIT e Ingresos Brutos 20-26.049.356-7, con domicilio electrónico en CUIT N° 20260493567: srivera@rivera-abogados.com.ar, constituyendo domicilio legal en la calle Rodríguez Peña 1409 de esta ciudad de Mar del Plata, en los utos caratulados: **INCIDENTE Nº 84 CONCURSADO: "ANTONIO BARILLARI S.A. S/ Incidente de venta de vehículos"** (Expte. Nº 56280/2008), de trámite ante el Juzgado Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como mejor procede, dice:

I.-

Habiendo el Registro de la Propiedad Automotor informado verbalmente, en consonancia con la observación de fecha 30/11/2021 ya presentada en autos, que en el oficio a librarse debe detallarse que la medida dispuesta por V.S. implica el levantarmiento, al solo efecto de transferir el dominio del vehículo dominio ENZ795, de todas las inhibiciones enumeradas en la referida observación, solicito a V.S. libre nuevo oficio aclarando al respecto.

Proveer de conformidad, ***Será justicia.-***

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO ANDRES RIVERA
Date: 2021.12.29 11:05:26 ART

COM 56280/2008/84 - Incidente Nº 84 - s/INCIDENTE DE VENTA DE

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021. S

A lo solicitado, deberá estarse a lo dispuesto por el Tribunal con fecha 20-12-2021 en el que se dispuso a los fines de realizar los trámites tendiente a la transferencia del vehículo Dominio ENZ795 en el Registro de la Propiedad Automotor correspondiente, deberá consignarse en el oficio respectivo, en su caso ampliatorio del anterior – si correspondiera de conformidad con la ley 22.l72, el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre la fallida, **al sólo efecto de posibilitar la inscripción del vehículo señalado**. FDO.**DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ**

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO ANDRES RIVERA
Date: 2022.02.03 15:46:27 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4

2270/2017

AFIP - DGI c/ ANTONIO BARILLARI S A s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Se deja constancia que a partir de lo dispuesto por las Acordadas Nro: 4/2020 y 31 /2020 de la CSJN y conforme resolucion Nro: 38/2020 de la CFAMDP, este expediente continua su trámite en forma digital.
Mar del Plata, Febrero de 2022.

CLAUDIA A. SPADAFORA
SECRETARIA FEDERAL

Mar del Plata, Febrero de 2022.- AF

Proveyendo la presentación efectuada via web por el Dr. Santiago Andrés Rivera en fecha 03/02/2022 a las 15.32 hs. SE PRESENTA. SOLICITA LEVANTAMIENTO CAUTELARES. HABILITACION:

Por presentado, el Dr. Santiago Andrés Rivera, en representación de MARDI S.A., a mérito de la copia digital de poder general adjunto y por constituido el domicilio electrónico indicado.

Agréguese la documental adjunta, téngase presente y del pedido de levantamiento de la Inhibición General de Bienes al solo efecto de efectuar la transferencia del rodado indicado, CORRASE TRASLADO a la actora por el PLAZO DE CINCO DIAS a los fines que estime correspondan. NOTIFIQUESE

Ténganse presentes las autorizaciones conferidas con los alcances indicados.

ALFREDO EUGENIO LOPEZ
JUEZ FEDERAL

#29517803#315748807#20220209132142335

Signature Not Verified

Digitally signed by CLAUDIA A SPADAFORA
Date: 2022.02.10 07:38:35 ART

Signature Not Verified

Digitally signed by ALFREDO EUGENIO LOPEZ
Date: 2022.02.10 08:10:45 ART

#29517803#315748807#20220209132142335